



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1232/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00035153-5/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Fernando Enrique Juan Lima, en su carácter de Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita dar por finalizada la designación interina de Florencia Serra Moledo en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala II y su pase y designación al cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo. Asimismo, se solicita el pase y designación interina de María Cecilia Catoyra en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala II.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 385/2025 que Florencia Serra Moledo se desempeña en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, en virtud de la licencia excepcional con goce de haberes concedida a Kevin Rother, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por maternidad concedida a Carola Do Pico y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Mercedes Isabel Aveldaño, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1153/2025. Se solicita, a partir del 6 de noviembre de 2025, dar por finalizada su designación interina en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la citada Sala II, dispuesta por Res. Presidencia N° 1153/2025, y posteriormente establecer su pase y designación interina en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC.

Que María Celia Catoyra se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara a la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino y extraordinario, por razones de servicio, conforme Res. Presidencia N° 725/2024. Se solicita, a partir del 6 de noviembre de 2025, su pase y designación interina al cargo de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC en el que se encuentra confirmada Mercedes Isabel Aveldaño -quien se desempeña en el cargo de Secretario de 1ra Instancia en el Juzgado N° 26 del fuero- e interinamente fueron designados Carola Do Pico -quien se encuentra con licencia por maternidad hasta el 2 de febrero de 2026-, Kevin Rother -quien se encuentra con licencia excepcional a partir del 7 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2025 ambos inclusive- y Florencia Serra Moledo -conforme lo referido *ut supra*-, razón por la cual el cargo se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finaliza designación de Florencia Serra Moledo (Legajo N° 6385) en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, que fuera dispuesta por el artículo 1° de la Res. Presidencia N° 1153/2025, a partir del 6 de noviembre de 2025.

Art. 2°: Establecer el pase y designación de María Celia Catoyra (Legajo N° 5641) en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, a partir del 6 de noviembre de 2025 y mientras se extienda la licencia excepcional con goce de haberes concedida a Kevin Rother y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por maternidad concedida a Carola Do Pico y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Mercedes Isabel Aveldaño, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Establecer el pase y designación de Florencia Serra Moledo (Legajo N° 6385) para que se desempeñe en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino y extraordinario, por razones de servicio, a partir de lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Resolución, mientras se extienda el pase y designación de María Cecilia Catoyra, lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la a la Presidencia y a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1232/2025